



Ayuntamiento
Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL NO ADSCRITA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE “CASTILLO DE SAN JULIAN”

Con fecha 15 de abril de 2024, la Asociación Cartaginense presentó escrito en el expediente OBR44/2024 **reiterando la gravedad del estado de conservación del Castillo de San Julián** y solicitando que las actuaciones previas concluyeran sin dilaciones injustificadas, dada la necesidad de adoptar las medidas oportunas para garantizar la estabilidad y seguridad del monumento.

Desde la presentación de dicho escrito han transcurrido **más de dos años** sin que la Asociación haya recibido resolución alguna que ponga fin a las actuaciones previas, ni se tenga constancia de la adopción de medidas efectivas encaminadas a resolver las deficiencias denunciadas.

Esta inactividad administrativa resulta incompatible con los principios de eficacia, celeridad y buena administración que deben regir la actuación de las Administraciones Públicas, especialmente cuando se trata de un Bien de Interés Cultural cuyo deterioro se agrava con el transcurso del tiempo.

La prolongación indefinida de unas actuaciones previas, sin resolución expresa ni impulso efectivo del procedimiento, genera una situación de inseguridad jurídica y deja sin tutela efectiva la denuncia formulada.

Además, resulta imprescindible conocer el estado real de la estructura del Castillo de San Julián, mediante una inspección técnica exhaustiva que determine si existen patologías que comprometan su estabilidad, identifique las actuaciones urgentes que deban ejecutarse y establezca las medidas necesarias para garantizar su conservación.

Igualmente, debe abordarse de una vez **la retirada de las antenas de telecomunicaciones** instaladas en el castillo, una actuación anunciada en numerosas ocasiones por las distintas administraciones competentes, pero que continúa sin ejecutarse pese al evidente impacto que dichas instalaciones tienen sobre un Bien de Interés Cultural.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la siguiente:

MOCIÓN

Primero.- Instar al Gobierno municipal a **que los técnicos municipales realicen, con carácter urgente, una inspección técnica del Castillo de San Julián y elaboren un informe técnico completo** sobre su estado estructural y de conservación, identificando las patologías existentes, evaluando los riesgos para la estabilidad del monumento y determinando las actuaciones necesarias.

Segundo.- Instar al Gobierno municipal a impulsar, en coordinación con las administraciones y entidades competentes, la retirada definitiva de las antenas e instalaciones de telecomunicaciones existentes en el Castillo de San Julián, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos durante los últimos años y garantizando la adecuada protección patrimonial del Bien de Interés Cultural.

FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
03/08/2026 (según el firmante)

SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 108994/2026
03/08/2026 20:49

Tercero.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Dirección General competente en materia de Patrimonio Cultural, para que, en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas necesarias para garantizar la conservación del Castillo de San Julián.

Cartagena, a 3 de agosto de 2026

Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ - DNI
***4344** el día 03/08/2026 con un certificado
emitido por ACCV RSA1 PROFESIONALES

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
03/08/2026 (según el firmante)

SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 108994/2026
03/08/2026 20:49

